



**CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE FÓRMULAS ELECTORALES**  
**DE LA SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA**  
**DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ**

En cumplimiento del Estatuto Orgánico, Reglamento de Elecciones de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia Departamental Santa Cruz y del Procedimiento de Elecciones del Directorio, el Comité Electoral 2020 en uso de sus atribuciones, convoca a sus afiliados a participar en la elección de su Directorio para la gestión 2020 – 2022; acto eleccionario que se llevará a cabo el **4 de diciembre del 2020** durante 8 horas continuas, a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia Departamental Santa Cruz. Al efecto se detalla:

**I. PODRÁN PRESENTARSE CADA FRENTE CON SU LISTA DE CANDIDATOS POSTULANTES PARA LOS SIGUIENTES CARGOS:** *(artículo 39 del Estatuto Orgánico SIB-SC y artículo 20 del Reglamento de Elecciones)*

- Un Presidente
- Un Vicepresidente
- Un Director de Régimen Económico
- Un Director de Ejercicio Profesional
- Un Director de Secretaría y Comunicación
- Un Director de Planificación y Desarrollo Estratégico
- Un Director de Coordinación Técnica
- Un Director de Vinculación Institucional
- Un Director de Deportes y Cultura
- Dos Directores Vocales

**II. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR PARA SER MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA SIB-SC SON:** *(artículo 44 del Estatuto Orgánico y artículo 22 del Reglamento de Elecciones)*

- a. Ser mayor de edad.
- b. Ser boliviano o haber residido por más de diez años en el país.
- c. Ser Asociado Activo o Emérito de la SIB-SC. *(no se validarán planes de pagos)*
- d. Tener siete años de antigüedad como asociado a la SIB-SC para Presidente y Vicepresidente. *(La antigüedad será computada desde la fecha de la matrícula en la SIB-SC como desde la fecha de emisión del R.N.I. ver artículo 8 del Estatuto Orgánico)*
- e. Tener cinco años de antigüedad en la SIB-SC para Director y Vocal. *(La antigüedad será computada desde la fecha de la matrícula en la SIB-SC como desde la fecha de emisión del R.N.I., ver artículo 8 del Estatuto Orgánico)*



## CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE FÓRMULAS ELECTORALES DE LA SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ

- f. Para ser Presidente o Vicepresidente de la SIB-SC se debe haber participado previamente en algún Directorio de la SIB (Nacional), SIB-SC o Colegio de Especialidad Departamental o Nacional.
- g. No haber sido sancionado por el Tribunal de Honor Departamental o Nacional, ni tener sentencia condenatoria ejecutoriada en Tribunales de Justicia Ordinaria pendiente de cumplimiento. (Estos requisitos podrán ser recabados individualmente solicitando el certificado del Tribunal de Honor SIB-SC mediante secretaría SIB-SC y para obtener el Certificado Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP deberá hacerlo en la Corte Departamental de Justicia).

### III. LA MODALIDAD DE ELECCIONES SERÁ SOBRE LA BASE DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- La elección será democrática y se definirá por simple mayoría. (Art. 20 y 29 del Estatuto Orgánico).
- El sistema de elecciones será en la Asamblea General de miembros Ordinaria, mediante el sistema de lista incompleta, voto directo, escrito y secreto, por cartera y no por fórmula electoral completa. (Artículo 38 del Estatuto Orgánico y artículo 4 del reglamento de elecciones).
- En caso de empate entre los candidatos será considerado como ganador el asociado con mayor antigüedad registrada en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia. (Artículo 10, numeral IV del Reglamento de Elecciones)
- Los miembros del Directorio solo podrán ser reelegidos para el mismo cargo una vez más en el siguiente periodo y hasta dos veces más de forma discontinua. (Artículo 38 del Estatuto Orgánico y 21 de Reglamento de Elecciones)
- Podrán participar como electores todos los Ingenieros inscritos en la SIB-SC, que sean eméritos o activos que tengan sus aportaciones al día, o cuenten con planes de pago de aportes al día, a la fecha del **cierre del padrón electoral el jueves 19 de noviembre del 2020**, conforme al artículo 69 del Estatuto Orgánico y el artículo 5 del Reglamento de Elecciones, no pudiendo habilitar más electores posterior a la fecha indicada.

### IV. MÉTODO DE INSCRIPCIONES DE FÓRMULAS:

Las inscripciones de las listas de los candidatos y sus fórmulas electorales deberán ser presentadas en físico y en original, adjuntando todos los requisitos, hasta las **15:00 horas del día miércoles 4 de noviembre del 2020**, por secretaria de la SIB-SC mediante el formulario PG-08-F04, que podrá ser adquirido en la página web [www.sibsc.com](http://www.sibsc.com) o en las oficinas SIB-SC, en la cual se consignarán los siguientes datos:

- Los nombres, apellidos y R.N.I. de los candidatos.
- Cargo al que postula cada candidato de la fórmula electoral.



**CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE FÓRMULAS ELECTORALES**  
**DE LA SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA**  
**DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ**

- Nombres apellidos y R.N.I. de los delegados de fórmulas (*Artículo 20 Reglamento de Elecciones*)
- Plan de trabajo. (*Artículo 20 Reglamento de Elecciones*)
- Fotografía de cada candidato con fondo Blanco tamaño 3x4, en medio digital.
- Número telefónico y correo electrónico para contacto con el candidato a presidente de la fórmula para recibir las notificaciones del Comité Electoral.

Las observaciones a las postulaciones deberán ser subsanadas en el plazo de 48 horas computables a partir de la notificación por el Comité Electoral.

El Comité Electoral divulgará las **listas de los candidatos aprobados a partir del día miércoles 11 de noviembre del 2020** y **lista de los electores habilitados el lunes 23 de noviembre del 2020**, por medios de difusión propios de la institución, página web y correos electrónicos.

Cualquier información adicional que requieran los asociados, podrán recabarla del Comité Electoral, al correo electrónico [comite.electoral@sibsc.com](mailto:comite.electoral@sibsc.com)

El Estatuto Orgánico, Reglamento de Elecciones y el formulario de presentación de fórmula (PG-08-F04), se encuentran disponibles en la página web de la SIB-SC, [www.sibsc.com](http://www.sibsc.com)

**EL COMITÉ ELECTORAL**

Santa Cruz de la Sierra, 20 de octubre del 2020